

| | | |
|--|--|---------------------------|
| Nombre del trámite o servicio: Solicitud de Desayunos Escolares Modalidad Caliente/Equipamiento de Centros de Asistencia Nutricional y Comunitarios (CANyC) | | Clave: DIF/DSAN/02 |
| Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta. | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Calle Las Quintas Núm. 15, Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos, C.P. 62448. Teléfono (01 777) 3-14-10-10 | |
| Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio. | Dirección de Sistemas Alimentarios y Nutrición. Departamento CANyC. (Centros de Asistencia Nutricional y Comunitarios) Blvd. Adolfo López Mateos N° 100, Esq. Dr. Gándara, Cuernavaca, Morelos, CP. 62400. Tel.(01 777) 3-15-60-09 ext. 442. | |
| ¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite o servicio? | No aplica. | |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | El Director del plantel escolar oficial (preescolar, primaria y secundaria) o el comité de padres de familia. | |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | Entrega de un oficio de petición en formato libre o formato único de solicitud dirigido al Director General del Sistema DIF Morelos con copia al Director de Sistemas Alimentarios y Nutrición en donde se solicita el apoyo de Desayunos Calientes especificando los datos generales como son: Nombre de la escuela, Clave SEP, domicilio completo, número de beneficiarios, teléfono para contacto y el nombre del director del plantel. | |
| Horario de Atención a la ciudadanía. | De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs. | |
| ¿Plazo máximo de resolución? | 5 días hábiles | |
| Vigencia. | Por ciclo escolar. | |
| Ante el silencio de la autoridad aplica | Negativa ficta. | |

| Documentos que se requieren | | | |
|------------------------------------|---|----------|-------|
| No. | | Original | Copia |
| 1 | Oficio de petición o formato único de solicitud para el apoyo de Desayunos Escolares Calientes y/o Equipamiento de CANyC Escolar. | 1 | |
| 2 | Comité de firmas autorizadas. | 1 | |
| 3 | Identificación oficial de cada uno de los integrantes del comité. | | 1 |
| 4 | Comprobante de domicilio de cada uno de los integrantes del comité | | 1 |
| 5 | Croquis de ubicación del espacio donde se instalará el CANyC. | 1 | |
| 6 | Padrón de beneficiarios. | 1 | |
| 7 | Acta de Asamblea | 1 | |

| Costo y forma de determinar el monto: | Área de pago: |
|---|--|
| El trámite de solicitud es gratuito. Una vez instalado el comedor la despensa tendrá una cuota de recuperación de \$125.00 pesos y los sobres de leche \$8.00 pesos cada uno. | Departamento de Tesorería e Ingresos Propios del Sistema DIF Morelos o por medio de depósito bancario. |

| Observaciones Adicionales: |
|--|
| Se programa visita a la comunidad a beneficiar para valorar el espacio donde se implementara el programa alimentario, el equipamiento se entrega en comodato. Cabe mencionar que los precios máximos establecidos para los desayunos en los comedores escolares de \$10.00 pesos. |

| |
|--|
| CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Se otorga el beneficio de acuerdo a la disponibilidad del equipo en existencia, dando prioridad a las localidades con grado de marginación: muy alto, alto.(Consejo Nacional de Población 2010.) |
| FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Ley de Asistencia Social y corresponsabilidad Ciudadana, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4569 el 21 de noviembre de 2007. Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4743 del 16 de septiembre de 2009. Artículo 27, artículo 46. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) emitida por DIF Nacional. |
| QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos Blvd. Adolfo López Mateos N° 100, Esq. Dr. Gándara, Cuernavaca, Morelos, CP. 62400 (01 777) 315-60-09 Ext. 415. contraloria@morelos.gob.mx |

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas” o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.